INFORME DE EVALUACIÓN N° 24/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID N°404.756 - PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **treinta y un dias** días del mes de octubre del año dos mil veintidos, siendo las 10:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 25/10/2022.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, establecidas por **Resolución DG HT N° 115/2022; de fecha 20 de setiembre del 2022,** y designadas mediante Memorandum UOC 05 N° 193/2022:

- Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
- Dr. Luis Alberto Fleitas, Represenante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
- Dr. Juan Carlos Ramirez, Representante del Área Requirente del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- Por Nota N° 304/2022 de fecha 23 de agosto 2022, se remite a la Dirección Operativa de Contrataciones remitimos el pedido de inclusión para la Adquisición de Insumos para Hemodinamia decarados desciertos en el ID N° 404.756.
- En fecha 19 de enero del 2022, el Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el visto bueno a las especificaciones técnicas y fin de continuar con los tramites administrativos.
- *Por* Resolución *SG N° 064, de fecha 11/Feb/22, "SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2022, Y LA PROGRAMACIóN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022,*
- Por Resolución S.G. 95/2022, de fecha 25/Feb/2022, *"SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C,) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022."* Incluyendo el presente proceso de contratación.
- Por Nota N° 367/2022 de fecha 19 de setiembre 2022, se solita a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas se comunica el Inicio del llamado de (LCO) Nº 06/2022 para Adquisición de Insumos para Hemodinamia decarados desciertos en el ID N° 404.756 –ID Nº:418.05.
- Por Resolución DG HT N° 115/2022 de fecha 20/Setiembre/2022, *"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2022 – "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA DECLARADOS DESIERTOS EN EL - ID 404.756- PLURIANUAL – IDNº 418015*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 5155/2022 de fecha 12/09/2022 por Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones),para el presente Ejercicio Fiscal y el saldo sujeto a la partida presepustaria del año 2023.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 25 de octubre del 2022, 90:00 horas, observándose la recepción de 2 (DOS) ofertas.

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	SALUMAX S.A.	80018828-4	Licitaciones@salumax.com	590.784.708
2	CATETERES Y AFINES S.A.	80030030-0	gerencia@caphar.com.py	75.000.000

Se hace constar que durante el Acto de Apertura, en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.

Dr. Luis A. Fleitas B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Carlos Ramirez G.
Reg. Prof. 2198
Jefe de Servicio
Cx Vascular y Endovascular

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	SALUMAX S.A.	**CUMPLE**	Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** Monto: 30.000.000 Póliza N° 1508006035 Vigencia: 21/10/22 – 19/04/23 –181 días	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad en Constancia del SIPE N° 1719008 **CUMPLE**
2	CATETERES Y AFINES S.A.	**CUMPLE**	Aseguradora: **REGIONAL SEGUROS** Monto: 5.000.000 Póliza N° 1508002001 Vigencia: 21/10/22 – 19/04/23 – 181 días	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad en Constancia del SIPE N° 1718801 **CUMPLE**

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantantes de la empresa participante** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detalla en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

N°	EMPRESA		C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
SALUMAX S.A.					
1	JUAN CARLOS CARBONATI		1.198.459	3733252	NO REGISTRA DATOS
2	MARIA DEL CARMEN ORONOZ		1.244.821	3733264	
3	ROSINA CARBONATI ORONOZ		2.027.100	3733383	
4	MATIAS CARBONATI ORONOZ		1.846.381	3733389	
CATETERES Y AFINES S.A.					
1	PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI		1.909.704	3733405	NO REGISTRA DATOS
2	FERNANDO NICOLAS BENITEZ		3.634.303	3733413	

Dr. Luis A. Fleitas B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Carlos Ramírez G.
Reg. Prof. 2198
Jefe de Servicio
Cx Vascular Endovascular

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

3	ELENA ROSALIA ROMERO MORALES	3.193.292	3733417	
4	CARLOS JOSE BENITEZ	2.921.233	3733441	
5	DANIELA AYALA FONTELA	4.537.012	3733425	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que la empresa siga en competencia.

Dr. Juan Carlos Ramírez G.
Reg. Prof. 2198
Jefe de Servicio
Cx Vascular y Endovascular

Abg. César Barzon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Luis A. Fleitas B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ref.	CATERES & AFINES S.A.				SALUMAX S.A.			
						Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total	%	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total	%
1	Cateter Vertebral	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	773.333	NO COTIZA	0	0	-100%	COOK MEDICAL-USA	813.000	813.000	5%
2	Microcatéter Endovascular	UNIDAD	KIT-JUEGO	1	7.800.000	NO COTIZA	0	0	-100%	MEDTRONIC-USA	8.965.000	8.965.000	15%
3	Microcatéter Endovascular	UNIDAD	KIT-JUEGO	1	7.800.000	NO COTIZA	0	0	-100%	MEDTRONIC-USA	8.965.000	8.965.000	15%
4	Microcatéter Endovascular	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	5.006.667	NO COTIZA	0	0	-100%	COOK MEDICAL-USA	8.000.000	8.000.000	60%
5	Cateter Intravascular	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	3.268.333	NO COTIZA	0	0	-100%	COOK MEDICAL-USA	3.752.000	3.752.000	15%
6	Cateter Guia	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	14.885.000	NO COTIZA	0	0	-100%	MEDTRONIC-USA	17.000.000	17.000.000	14%
7	Alambre Guia	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	2.720.333	NO COTIZA	0	0	-100%	MEDTRONIC-USA	3.665.000	3.665.000	35%
8	Alambre Guia	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	2.283.333	NO COTIZA	0	0	-100%	NO COTIZA	0	0	-100%
9	Alambre Guia	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	2.193.333	NO COTIZA	0	0	-100%	COOK MEDICAL-USA	3.730.000	3.730.000	70%
10	Cateter Medición de Lumen de las Venas	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	3.063.000	NO COTIZA	0	0	-100%	COOK MEDICAL-USA	4.085.000	4.085.000	33%
11	Cateter Medición de Lumen de las Venas	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	3.063.200	NO COTIZA	0	0	-100%	COOK MEDICAL-USA	4.085.000	4.085.000	33%
12	Cateter para Dilatacion Vascular	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	3.048.333	NO COTIZA	0	0	-100%	COOK MEDICAL-USA	3.505.000	3.505.000	15%
13	Catéter para dilataion vascular	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	3.075.000	NO COTIZA	0	0	-100%	COOK MEDICAL-USA	3.535.000	3.535.000	15%
14	Retiro de filtro de vena cava	UNIDAD	KIT-JUEGO	1	6.336.805	NO COTIZA	0	0	-100%	COOK MEDICAL-DINAMARCA	9.440.000	9.440.000	49%

Dr. Luis A. Fleitas B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Carlos Ramírez G.
Reg. Prof. 7198
Jefe de Servicio
Vascular y Endovascular

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

15	Jeringa a Rosca de alta presion	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	875	NO COTIZA	0	0	-100%	NO COTIZA	0	0	-100%
16	Jeringa a Rosca de alta presion	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	680	NO COTIZA	0	0	-100%	NO COTIZA	0	0	-100%
17	Stent	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	17.470.000	NO COTIZA	0	0	-100%	COOK MEDICAL-USA	20.050.000	20.050.000	15%
18	Stent	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	15.108.750	NO COTIZA	0	0	-100%	COOK MEDICAL-USA	20.800.000	20.800.000	38%
19	Cateter Balon	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	4.200.000	NO COTIZA	0	0	-100%	COOK -USA	4.300.000	4.300.000	2%
20	Venda elástica	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	8.773	NO COTIZA	0	0	-100%	NO COTIZA	0	0	-100%
21	Coils para Hemodinamia	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	1.720.000	NO COTIZA	0	0	-100%	EV3 MEDTRONIC-USA/MEXICO	1.974.000	1.974.000	15%
22	Coils para Hemodinamia	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	1.720.000	BALT - USA	1.960.800	1.960.800	14%	NO COTIZA		0	-100%
23	Adhesivo Tisular	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1	1.084.000	NO COTIZA	0	0	-100%	NO COTIZA	0	0	-100%
Precio Total Unitario:						**1.960.800**				**126.664.000**			

Dr. Luis A. Fleitas B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Carlos Ramírez G.
Reg. Prof.: 2198
Jefe de Servicio
Cx Vascular y Endovascular

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 1399/20, Art. 58, *"Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitarios será corregido. Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podráan ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE, En caso que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales se procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en al Acta de Sesión Virtual Pública como precio final. La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y Notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada".*

*El oferente **SAlumax S.A.** presenta oferta con error en la multipicación de los Precios Total de la Oferta motivo por el cual, el Comité Evaluador requirió aceptación de los errores aritméticos.*

5.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*

Conforme a la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS
Se observa que en los precios ofertados por la empresa **SALUMAX S.A:**
ÍTEM N° 4, con el 60% por encima del precio referencial establecido por la Convocante para ese ítem;
ÍTEM N° 7, con el 35% por encima del precio referencial establecido por la Convocante para ese ítem;
ÍTEM N° 9, con el 70% por encima del precio referencial establecido por la Convocante para ese ítem;
ÍTEM N° 10, con el 33% por encima del precio referencial establecido por la Convocante para ese ítem;
ÍTEM N° 11, con el 33% por encima del precio referencial establecido por la Convocante para ese ítem;
ÍTEM N° 14, con el 49% por debajo del precio referencial establecido por la Convocante para ese ítem.
ÍTEM N° 18, con el 38% por debajo del precio referencial establecido por la Convocante para ese ítem.

Por tanto, el Comité de Evaluación procede a solicitar al oferente SALUMAX S.A, mediante **Nota CE N° 109/2022**, de fecha 08/11/2022 una explicación detallada de la composición del precio ofertado en dichos ítems.
En respuesta al Comité Evaluador, el oferente, por nota de fecha 10/11/2022; remite, en tiempo y forma, la composición detallada de los precios de los ítems solicitados.

En cuanto a los items ya mencionados mas arriba, cotizado por la empresa **SALUMAX S.A**, los precios sobrepasan el precio estimado para el contrato, El comité evaluador considera oportuno que los mismos sigan en competencia tomando en cuenta la importancia y necesidad para la unidad requirente de la institución.

5.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva de la subasta pública.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificdo o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

NO APLICA, todos los lotes corresponden a productos de origen extranjero, por tanto no se aplica el beneficio CPEN.

5.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al

Dr. Luis A. Fleitas B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Dr. Juan Carlos Ramírez G. Reg. Prof. 3198 Jefe de Servicio Cx Vascular y Endovascular
Abg. Lucía Galeano Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

NO APLICA, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306 y 511/2021).

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentaciónes formales: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	SALUMAX S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*) **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros de conformidad con el Formulario estándar Seccion Formulario	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

7. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La Convocante efectuará la evaluación de la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

Para contribuyentes de IRACIS/IRE GRAL.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Dr. Luis A. Fleitas B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Carlos Ramírez G.
Reg. Prof. 2198
Jefe de Servicio
Cx Vascular y Endovascular

Abg. César Jordán Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	SALUMAX S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*)		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	NO APLICA	NO APLICA
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	NO APLICA	NO APLICA
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	NO APLICA	NO APLICA

Índices Financieros: **SALUMAX S.A.**		Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Año 2021 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	21.404.480.451	7,44	21.404.480.451	6,28	24.517.100.477	6,05	6,59	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	3.409.506.409		4.605.070.588		5.782.291.177			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	7.409.506.409	0,12	11.525.070.588	0,20	13.759.767.138	0,27	0,19	**CUMPLE**
	Activo total	37.022.804.794		43.085.198.611		47.582.087.214			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	3.942.147.809	1,63	2.597.946.638	0,20	2.950.814.053	0,13	0,65	**CUMPLE**
	Capital	20.000.000.000		20.000.000.000		28.000.000.000			

Índices Financieros: **CATETERES Y AFINES S.A.**		Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Año 2021 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	16.227.165.842	6,84	16.608.334.140	12,03	18.633.216.029	12,65	10,50	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	1.349.290.439		1.313.018.602		507.322.007			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.340.290.439	0,13	1.313.018.602	0,07	507.322.007	0,06	0,09	**CUMPLE**
	Activo total	19.890.307.768		21.026.508.104		22.678.543.743			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	4.107.505.344	0,10	1.313.029.616	0,41	2.454.684.734	0,13	0,21	**CUMPLE**
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			

Conforme los criterios establecidos en el PBC, se visualiza que los oferentes CUMPLEN con los criterios de calificación financiera, por tanto el Comité Evaluador considera que continua en competencia

Dr. Luis A. Fleitas B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Juan Carlos Ramírez G.
Reg. Prof. 2108
Jefe de Servicio
Vascular y Endovascular

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

8. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

CAPACIDAD TECNICA

	SALUMAX S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*)		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivo Médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida se deberá acompañar de una constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que los Dispositivos Médicos pueden ser comercializados en el país.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas se deberá acompañar de una constancia emitida por DINAVISA de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los Dispositivos Médicos pueden ser comercializados en el país.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo de lo ofertado	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento vigente, según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato	CUMPLE	CUMPLE
El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Practicas del oferente Vigente, expedido por la DNVS del MSPBS el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Para los productos nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Practicas del fabricante vigente expedido por la DNVS del MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE
Para los productos importados: Se deberá presentar el certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento vigente .Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes que no cuenten con Deposito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la DNVS del MSPBS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada , para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Publico de Comercio	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertad, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo abjunto.	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion Jurada donde el oferente binda la Direnccion oficial de correo electrónico e la que llegaran las Ordenes de Compras.	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Copias de Contratos, facturaciones, que avalen la experiencia requerida de Insumos para Hemodinamia de los Ejercicios Fiscales en los años 2019,2020,2021
2. Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final de provisiones de Insumos para hemodinamia, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió

Dr. Luis A. Fleitas B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Carlos Ramírez G.
Reg. Prof. 7138
Jefe de Servicio
Cirugía Vascular y Endovascular

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	NOTAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE RECEPCION FINAL	
SALUMAX S.A.	590.784.708	295.392354	Contrato N°01/2019 - MSPyBS – Gs: 3.151.051.000	Acta de Recepcion Final N° 8790/2019 – IPS	CUMPLE
			Factura N°000144/2021- IPS - Gs. 16.000.000	Acta de Recepcion Final N° 9048/2019 – IPS	
			Factura N°000143/2020- MSPYBS - Gs. 33.349.000		
CATETERES Y AFINES S.A.	75.000.000	37.500.000	Contrato N°157/2020 - DGGIE – Gs 955.450.000	Acta de Recepcion Final N°489/2020 – INC	CUMPLE
				Acta de Recepcion Final N° 6884/2019 – HGPN	
				Acta de Recepcion Final N° 5464/2019 – HGPN	

9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC.

Mediante notas CE (Comité Evaluador)Nº 109, se solicita al oferentes SALUMAX S.A., muestras de los bienes ofertados y por Nota C.E Nº 110 se solicita al oferente CATETERES Y AFINES S.A, muestras de los bienes ofertados.

En respuesta a las documentaciones las empresas citadas mas arriba presentan en tiempo y forma todo lo solicitado.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, y el análisis del Área Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en la Tercera Sección del PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS que se detalla a continuación:

Empresa	Ítems	Descripción del bien - Especificaciones Tecnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Ofertado	Cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas	Recomendacion
SALUMAX S.A.	1	CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR X 65 a 110 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIM 1. Compatible con guía 0.035". Estéril. Con revestimiento hidrofilico y punta radiopaca.	Cook Medical	USA	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	813.000	Verificada la muestra esta no cumple con lo solicitado en las EETT. La muestra No coincide con la descripción. Presenta catéter tipo vertebral.	Desestimar y Declarar descierto
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	2	MICROCATER PERIFERICO DE 0,021" , CON GUÍA. KIT	Medtronic	USA	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	8.965.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar

Dr. Luis A. Fleitas B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Carlos Ramírez G. Reg. Prof. 2198 Jefe de Servicio Cx Vascular y Endovascular

Abog. Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	3	MICROCATER PERIFERICO DE 0,027" , CON GUÍA	Metronic	USA	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	8.965.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	4	MICROCATER PERIFERICO DE 0,014" , CON ALAMBRE GUIA HIDROFILICA 0,014". ESTERIL. DESCARTABLE.	Cook Medical	USA	UNIDAD	Envase Esteril	8.000.000.	Verificada la muestra esta no cumple con lo solicitado en las EETT. La muestra No coincide con la descripción. Presenta catéter soporte.	Desestimar y Declarar descierto
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	5	Cateter de soporte para lesiones de miembros inferiores de 2,3 fr con bandas radiopacas, de acero inoxidable trenzado con revestimiento hidrofilico. De 65 a 150 de largo. Punta recta o angulada.	Cook Medical	USA	UNIDAD	Envase Esteril	3.752.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	6	CATETER GUÍA PARA TROMBECTOMIA CON BALON DISTAL DE ENTRE 6 Y 9 FR.	Medtronic	USA	UNIDAD	Envase Esteril	17.000.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	7	ALAMBRE GUÍA HIDROFILICA PARA EMBOLIZACION DE ANEURISMA DE .014" DE 180 A 220 CM DE LARGO.	Medtronic	USA	UNIDAD	Envase Esteril	3.665.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	8	ALAMBRE GUÍA HIDROFILICA DE 0,018". DE 180 A 300 CM DE LARGO. DESCARTABLE. con gramaje en la punta de 6 a 25 gramos. Mandril de acero inoxidable.	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	Declarar Desierto
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	9	ALAMBRE GUÍA HIDROFILICA DE 0,014". DE 180 A 300 CM DE LARGO. DESCARTABLE. con gramaje en la punta de 6 a 25 gramos. Mandril de acero inoxidable.	Cook Medical	USA	UNIDAD	Envase Esteril	3.730.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	10	Catéter para medición de lumen de las venas, de 5 a 5,5 fr y 70 a 100 cm de largo. Tipo PIGTAIL. Para uso con guías de 0,035" a 0,038", catéter con bandas radiopacas. Descartables.	Cook Medical	USA	UNIDAD	Envase Esteril	4.085.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	

Dr. Luis A. Fleitas B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Carlos Ramírez G. Reg. Prof. 11198 Jefe de Servicio Cx Vascular y Endovascular

Abg. Bordon Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SALUMAX S.A.	11	Catéter para medición de lumen de las venas, de 5 fr y de 70 a 100 cm de largo. Punta recta. Para uso con guías de 0,035" a 0,038", catéter con bandas radiopacas. Descartables.	Cook Medical	USA	UNIDAD	Envase Esteril	4.085.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	12	Set introductor para acceso a la carotida. Cateter de 5 a 6,5 fr. De 90 a 135 cm de largo. Descartable.	Cook Medical	USA	UNIDAD	Envase Esteril	3.505.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	13	Set introductor para acceso a la carotida. Catéter de 5 a 6,5 fr. De 90 a 135 cm de largo. Descartable.	Cook Medical	USA	UNIDAD	Envase Esteril	3.535.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
CATETERES Y AFINES S.A.		N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	14	Incluye cateter de sistema de recuperacion tipo lazo, de 6.3 fr, por 80 cm de largo, con un sistema vaina coaxial de 11 fr y 60 cm de largo.	Cook Medical	DINAMARCA	UNIDAD	Envase Esteril	9.440.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
CATETERES Y AFINES S.A.		N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	15	Jeringa a rosca de 20 ml. Con aguja. Descartable	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	Declarar Desierto
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	16	Jeringa a rosca de 10 ml. Con aguja. Desartable.	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	Declarar Desierto
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	17	Stent periferica autoexpandible cubierto con PTFE sobre balón para vasos perisfericos. De 5 a 10 mm de diametro (+/- 1 mm) y de 38 a 59 mm de largo (+/- 10 mm). Descartable. Con sistema de liberación de 120 cm de largo (+/- 5 cm). Compatible con guias de 0,035"	Cook Medical	USA	UNIDAD	Envase Esteril	20.050.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	18	Stent periferica autoexpandible de alambre de nitidol con marcas radiopacas. De 6 a 10 mm de diametro y de 20 a 80 mm de largo. Descartable. Con sistema de liberacion de 125 cm de largo (+/- 5 cm). Compatible con guias de 0,018" y 0,035"	Cook Medical	USA	UNIDAD	Envase Esteril	20.800.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	

Dr. Luis A. Fleitas B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Carlos Ramirez G. Reg. Prof. 2198 Jefe de Servicio Cx Vascular Endovascular

Abog. Cesar Bordón Gonzez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SALUMAX S.A.	19	Cateter Balon para angioplastia periferica de 5 mm x 16 cm compatible con guia 0,018´´	Cook	USA	UNIDAD	Envase Esteril	4.300.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	20	venda elastica adhesiva 8 cm x 2,5 mts	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	Declarar Desierto
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	21	SISTEMA PARA LIBERACION DE COILS. Debe ser compatible con los coils helicoidal Marca: Medtronic	Ev3 medtronic	USA/MEXICO	UNIDAD	Envase Esteril	1.974.000	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
CATETERES Y AFINES S.A.		N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
SALUMAX S.A.	22	SISTEMA PARA LIBERACION DE COILS. Debe ser compatible con los coils tridimensional Marca: Balt	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	
CATETERES Y AFINES S.A.			BALT	USA	UNIDAD	Envase Esteril	1.960.800	Verificada la muestra cumple con lo solicitado en las EETT.	Adjudicar
SALUMAX S.A.	23	Adhesivo Tisular Composicion N-butil 2-cianocrilato de 0,5 ml incoloro	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	Declarar Desierto
CATETERES Y AFINES S.A.			N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Las empresas participantes y sus directivos y/o propietarios se encuentran **habilitados** para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, **con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones**, conforme al siguiente cuadro:

Oferente: Cateteres y Afines S.A. RUC:80030030-0

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Cantidad
22	42292904-005	Circuito Guia para Colis	BALT	U.S.A.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.960.800	37.500.000	75.000.000	A Demanda

MONTO TOTAL MINIMO	37.500.000
MONTO TOTAL MAXIMO	75.000.000

Dr. Luis A. Fleitas B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Jordán Gomez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Carlos Ramírez G. Reg. Pro. 7198 Jefe de Servicio Cx Vascular

Oferente: Salumax S.A. RUC: 80018828-4

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Cantidad
2	42203402-004	Microcatéter Endovascular	MEDTRONIC	U.S.A.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	8.965.000	18.333.335	36.666.670	
3	42203402-004	Microcatéter Endovascular	MEDTRONIC	U.S.A.	UNIDAD	KIT-JUEGO	8.965.000	18.333.335	36.666.670	
5	42203402-004	Cateter Intravascular	COOK MEDICAL	U.S.A.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.752.000	10.125.000	20.250.000	
6	42221504-005	Cateter Guia	MEDTRONIC	U.S.A.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	17.000.000	16.123.778	32.247.556	
7	42221513-001	Alambre Guia	MEDTRONIC	U.S.A.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.665.000	27.055.005	54.110.000	
9	42221513-001	Alambre Guia	COOK MEDICAL	U.S.A.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.730.000	13.500.000	27.000.000	
10	42221504-9999	Cateter Medición de Lumen de las Venas	COOK MEDICAL	U.S.A.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	4.085.000	6.808.000	13.616.000	
11	42221504-9999	Cateter Medición de Lumen de las Venas	COOK MEDICAL	U.S.A.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	4.085.000	6.808.000	13.616.000	A DEMANDA
12	42203403-002	Cateter para Dilatacion Vascular	COOK MEDICAL	U.S.A.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.505.000	5.729.168	11.458.336	
13	42203403-002	Catéter para dilataion Vascular	COOK MEDICAL	U.S.A.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.535.000	5.729.168	11.458.336	
14	422203408-9999	Retiro de filtro de vena cava	COOK MEDICAL	DINA MARCA	UNIDAD	KIT-JUEGO	9.440.000	6.559.025	13.118.050	
17	42221513-003	Stent	COOK MEDICAL	U.S.A.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	20.050.000	21.550.000	43.100.000	
18	42221513-003	Stent	COOK MEDICAL	U.S.A.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	20.800.000	19.171.875	38.343.750	
19	42221504-007	Cateter Balon	COOK	U.S.A	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	4.300.000	6.200.000	12.400.000	
21	42292904-005	Coils para Hemodinamia	EV3 MEDTRONIC	U.S.A./ MÉXICO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.974.000	37.500.000	75.000.000	

MONTO TOTAL MINIMO	216.525.689
MONTO TOTAL MAXIMO	439.051.368

13. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

	Oferentes	Item Adjudicados	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
1	CATETERES Y AFINES S.A	22	37.500.000	75.000.000
2	SALUMAX S.A	2,3,5,6,7,9,10,11,12,13,14,17,18,19,21.	216.525.689	439.051.368
		Montos Totales	254.025.689	514.051.368

MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: **254.025.689** (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Veinte y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Nueve)

MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: **514.051.368** (Guaraníes Quinientos Catorce Millones Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Ocho)

Dr. Luis A. Freitas B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Carlos Ramirez G. Reg. P.M. 2198 Jefe de Servicio C. Vascular y Endovascular

Abg. Cesar Burdon Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO la oferta de la empresa **SALUMAX S.A.** en los **items 1 y 4**, las mismas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC como figura en el Punto 10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente Acta, y no se cuenta con otra oferta de ser analizada.

DECLARAR DESIERTO los ítems 8,15,16,20,23 no se cuenta con ofertas a ser analizadas, como se verifica en el Punto 5 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS del presente Acta.

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 18 de noviembre del 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Juan Carlos Ramírez G.
Reg. Prof.: 2198
Jefe de Servicio
Vascular y Endovascular

Dr. Juan Carlos Ramirez
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Luis Alberto Fleitas
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni